

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO
EN ARAGÓN

1ª Convocatoria

Premios

Fundación Hidrógeno Aragón para Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado

- ✓ Premio Redexis-Fundación Hidrógeno Aragón a la mejor Tesis Doctoral
- ✓ Premio IDOM-Fundación Hidrógeno Aragón al mejor Trabajo de Fin de Máster
- ✓ Premio Air Liquide-Fundación Hidrógeno Aragón al mejor Trabajo de Fin de Grado

BASES

INTRODUCCIÓN

La Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón tiene por objeto principal el desarrollo de las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno, las energías renovables, la descarbonización del transporte y del sector energético y la promoción de la incorporación de Aragón a las actividades económicas relacionadas con las mismas.

Es objeto de la Fundación mediante sus actuaciones promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la adaptación industrial, contribuyendo a la modernización industrial y la mejora de la competitividad, favoreciendo la implantación de proyectos basados en energías sostenibles que propicien la innovación tecnológica y promuevan la sostenibilidad energética y medioambiental.

OBJETO

La Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón, con objeto de estimular tanto la investigación al más alto nivel como el fomento del estudio y conocimiento de las tecnologías relacionadas con la utilización de hidrógeno como vector energético, las energías renovables y la descarbonización del transporte y del sector energético, ha instituido, por decisión de su Patronato, los premios anuales a la mejor Tesis Doctoral, el mejor Trabajo de Fin de Máster y el mejor Trabajo de Fin de Grado.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de los Primeros Premios Fundación Hidrógeno Aragón para Tesis Doctorales (TD), Trabajos de Fin de Máster (TFM) y Trabajos de Fin de Grado (TFG) relacionados con las tecnologías del hidrógeno, las energías renovables y la descarbonización del transporte y del sector energético que se hayan defendido y superado entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2019.

DESTINATARIOS

Podrán concurrir a estos premios todas las personas que hayan obtenido el título de doctor defendiendo su tesis doctoral, u obtenido el título de máster o grado, entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2019, por una universidad en alguna de las áreas científico-tecnológicas relacionadas con el objeto principal de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN HIDRÓGENO ARAGÓN

Se otorgará un único premio por categoría (TD, TFM y TFG) para el autor del documento, con las siguientes dotaciones:

- Premio **Redexis-Fundación Hidrógeno Aragón** a la mejor Tesis Doctoral 2.000 €
- Premio **IDOM-Fundación Hidrógeno Aragón** al mejor Trabajo de Fin de Máster 1.000 €
- Premio **Air Liquide-Fundación Hidrógeno Aragón** al mejor Trabajo de Fin de Grado 800 €

Los premios se harán extensivos al director del trabajo o tutor, que recibirá el diploma correspondiente. Este premio al director del trabajo o tutor no lleva asociada cuantía económica.

El importe del premio estará sujeto a la retención aplicable según la legislación fiscal vigente. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto que se celebrará en el cuarto trimestre de 2019. El lugar de entrega será, pendiente de confirmación, la sede de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.

COMPATIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD CON OTROS PREMIOS

Estos premios son incompatibles con otros premios recibidos previamente por la misma TD, TFM y TFG procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados.

BASES

PRIMERA

Los aspirantes presentarán sus trabajos a través de la plataforma de la Fundación “Premios Fundación Hidrogeno Aragón” <http://hidrogenoaragon.org/es/premios>

El documento a presentar se dividirá en cinco apartados. Un primer apartado, de resumen, que describirá el trabajo y explicará su origen, objetivos y desarrollo. Un último apartado con las conclusiones y tres apartados intermedios que describirán, por separado, los conceptos a valorar: originalidad, resultados y aplicabilidad; la extensión máxima de cada uno de los apartados será de 6.000 caracteres.

En forma de anexos se podrá adjuntar:

- Un resumen del trabajo en formato PDF.
- El trabajo en su totalidad con la posibilidad de ser introducido por partes, en ficheros separados, en caso necesario.
- Los méritos alcanzados tales como publicaciones, asistencia a congresos, proyectos de I+D+i, y los justificantes de los mismos.

El trabajo deberá presentarse en español o en inglés y sin más datos personales que el número de DNI o de pasaporte del aspirante, en aras de garantizar la transparencia y objetividad.

La documentación entregada a la Fundación para el Desarrollo de la Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón no será devuelta a los participantes.

SEGUNDA

La fecha límite para la recepción de candidaturas en la Fundación para el Desarrollo de la Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón es el día 31 de octubre de 2019 a las 13:00 horas.

TERCERA

La documentación de acompañamiento de cada candidatura es la siguiente:

- Certificación oficial de la universidad que expide el título de graduado, máster o doctor, indicando la calificación obtenida, nombre del director/es y los miembros del tribunal.
- Acreditación de si tiene algún premio o mención internacional.
- Declaración jurada del autor garantizando que el trabajo no fue premiado en otros concursos y que no optará a otros premios hasta el fallo del presente galardón.
- Nota explicativa de cómo la tesis o el trabajo se encuadra en las áreas tecnológicas señaladas en las sección quinta y tienen en cuenta los conceptos a los que se refiere la sección sexta de estas bases, firmada por el autor (únicamente deberá figurar el número de DNI o de pasaporte) y por el (los) director(es) o tutor(es) de la tesis o del trabajo.
- Ficha de participación cumplimentada con los datos personales de contacto (nombre, apellidos, número de DNI o de pasaporte, nacionalidad, correo electrónico y teléfono) de acuerdo con el modelo adjuntado como anexo a las presentes bases y un currículo resumido del candidato.

CUARTA

El Jurado, nombrado por el Presidente del Patronato de la Fundación para el Desarrollo de la Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón, estará formado por:

- Dos doctores del cuerpo técnico de la Fundación para el Desarrollo de la Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón, con experiencia en tareas de investigación.
- Los representantes de las entidades que forman el patronato de la Fundación para el Desarrollo de la Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón que tengan el grado de doctor.
- El Director Gerente de la Fundación para el Desarrollo de la Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón. Su voto será de calidad en caso de empate en las deliberaciones.

- Para la valoración del premio a la mejor TD un representante de Redexis Gas, S.A. propuesto por dicha entidad.
- Para la valoración del premio al mejor TFM un representante de Idom Consulting, Engineering, Architecture, SAU. propuesto por dicha entidad.
- Para la valoración del premio al mejor TFG un representante de AI Air Liquide España, S.A. propuesto por dicha entidad.
- El secretario de la Fundación para el Desarrollo de la Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón. Actuará con voz pero sin voto, como secretario del Jurado, y levantará acta del fallo.

QUINTA

Las áreas tecnológicas en las que deberán encuadrarse los trabajos son:

- Producción.
- Almacenamiento, transporte y distribución.
- Aplicaciones.
- Transferencia de la tecnología, protección e impacto económico.
- Formación y concienciación.

SEXTA

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Afinidad con los objetivos de la Fundación para el Desarrollo de la Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón .
- Originalidad de los temas.
- Resultados obtenidos.
- Aplicabilidad práctica.

Para más información, se puede consultar la página web de Fundación para el Desarrollo de la Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón (www.hidrogenoragon.org)

El Jurado establecerá los criterios para evaluar la excelencia de los trabajos y tesis a concurso, atendiendo, como mínimo a:

- Relevancia y aplicabilidad de la investigación en las áreas científico-tecnológicas del concurso.
- Calidad: impacto de los mismos en los medios científicos de difusión (revistas, patentes, etc.).

- Premios y otras menciones.
- Presentación: redacción, calidad de gráficos y datos, estructura de los contenidos.

SÉPTIMA

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público y se comunicará a todos los concursantes en el cuarto trimestre de 2019. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el I Premio Fundación Hidrógeno Aragón a la mejor TD, TFM y TFG en cualquiera de sus categorías.

El premiado se compromete a no hacer pública la concesión I Premio Fundación Hidrógeno Aragón a la mejor TD, TFM y TFG hasta que la entidad convocante lo haga público en los canales de comunicación de los que dispone (página web, redes sociales, información enviada a los medios de comunicación, etc.).

OCTAVA

La Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón y los participantes reconocen expresamente que los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de cada trabajo optante a los premios corresponden originariamente al candidato autor de dicho trabajo.

No obstante, dado el patrocinio en exclusiva que mediante este acuerdo comprometen la Fundación, Redexis Gas, S.A., Idom Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U. y Al Air Liquide España, S.A., se reconoce el derecho exclusivo de los mismos para utilizar el nombre e imagen del autor, sin derecho a contraprestación alguna, cuyo trabajo resulte premiado en cuantas entrevistas y actos promocionales puedan organizarse para dar publicidad a los Premios.

NOVENA

No se admitirán TD, TFM y TFG que se hayan presentado a otras convocatorias.

DECIMA

De acuerdo con la normativa sobre protección de datos de carácter personal informamos a todos los participantes que sus datos personales serán almacenados en el fichero de proyectos titularidad de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón con la finalidad de organizar este concurso. Estos datos no serán cedidos a terceros salvo en el caso de los premiados, en cuyo caso, sus datos podrán ser publicados en el Boletín Oficial correspondiente, en la web de la Fundación y demás canales de comunicación con la única finalidad de dar publicidad al mencionado concurso.

Sin perjuicio de ello, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y demás derechos en la materia, en los términos previstos en la política de protección de datos que podrán consultar en nuestra web www.hidrogenoaragon.org.

UNDÉCIMA

La presentación de una TD, TFM y TFG a la presente convocatoria de premios lleva consigo la aceptación implícita e íntegra de sus bases y su ajuste a la legislación vigente en España en cuanto a fiscalidad, leyes de propiedad industrial e intelectual y de protección de datos personales.

DUODÉCIMA

Para cualquier discrepancia en la ejecución, interpretación y cumplimiento de las presentes bases, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Huesca.

ANEXO

FICHA DE PARTICIPACION EN EL I PREMIO FUNDACION HIDROGENO ARAGÓN A LA MEJOR TESIS DOCTORAL, TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Y TRABAJO DE FIN DE GRADO

Nombre y Apellidos:

DNI/ N° pasaporte:

Nacionalidad:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

De acuerdo con la normativa sobre protección de datos de carácter personal informamos a todos los participantes que sus datos personales serán almacenados en el fichero de proyectos titularidad de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón con la finalidad de organizar este concurso.

- Autorizo el tratamiento de mis datos No autorizo (en cuyo caso no podrá participar en este proyecto)

Aprovechamos para solicitar su consentimiento para la realización de fotografías y/o videos en los que pueden aparecer los aspirantes con la finalidad de dar difusión a este Premio.

- Autorizo la realización y posterior utilización de mi imagen No autorizo

Estos datos no serán cedidos a terceros salvo en el caso de los premiados en cuyo caso, sus datos podrán ser publicados en el Boletín Oficial correspondiente, en la web de la Fundación y demás medios de comunicación con la única finalidad de dar publicidad al mencionado concurso.

- Autorizo la cesión y publicación de mis datos No autorizo

Sin perjuicio de ello, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y demás derechos en la materia, en los términos previstos en la Política de Protección de Datos que podrán consultar en nuestra web www.hidrogenoaragon.org.

Fecha y firma del aspirante,